



Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 29 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N° 4219

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por el contribuyente ASCENCIO SOTO GISELA MARILIN N°4804 de fecha 20/10/2021.
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 2 de fecha 28 de Mayo de 2019, Ordenanza Municipal N°3 de fecha 11 de Junio 2019 y Ordenanza Municipal N°7 de fecha 20 de Agosto 2019, para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 4.- La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).
- 8.- Decreto Exento Siaper N°1686 de fecha 28 de octubre de 2021 que designa a Doña Carla Gómez García como Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO:

I. OTORGASE el siguiente Permiso de Comercio en Bien Nacional de Uso Público

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| a. Don (ña) | ASCENCIO SOTO GISELA MARILIN |
| b. Tipo de Permiso | AMBULANTE |
| c. Periodo Vigencia | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021 |
| d. Giro Permitido | VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS |
| e. Zona HABILITADA para su ejercicio | |

ZONAS RURALES DE PARRAL EN VEHICULO MOTORIZADO

- II. ESTABLÉCESE**, Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso, una vez cumplidos todos los requisitos.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



Carla Gómez García
CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/CLP/clp

Distribución

1. INTERESADO (A) ✓
2. OFICINA DE PARTES ✓
3. DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
4. INSPECCIÓN MUNICIPAL (francisco.pinochet@parral.cl)